



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

RDE N° 00161 -2023-ARCC/DE

Lima, 04 de diciembre de 2023

## **VISTOS:**

La Nota de Elevación N° 00194-2023-ARCC/GG/OA y el Memorando N° 0001197-2023-ARCC/OA de la Oficina de Administración, la Hoja de Trámite N° 145-2023-ARCC/GG de la Gerencia General, el Informe N° 00852-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 2868-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 01084-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución Suprema N° 057-2023-PCM, de fecha 05 de abril de 2023, se encarga las funciones de Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios al señor RAPHAEL ANAYA CALDAS, Director de Articulación de Inversiones, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00104-2023-ARCC/DE, se aprueba el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE, N° 00072-2022-ARCC/DE, N° 00079-2023-ARCC/DE, N° 0098-2023-ARCC/DE, N° 00108-2023-ARCC/DE, N° 00110-2023-ARCC/DE y N° 00153-2023-ARCC/DE así como mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos, que es considerado de libre designación y remoción y se encuentra clasificado como puesto de Directivo Superior;

Que, en atención a los documentos de vistos y encontrándose vacante el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con



# Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00161 -2023-ARCC/DE

Cambios, a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar temporalmente a la persona que desempeñará el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en el marco de lo previsto en el literal a) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles, aprobado por la Resolución de Gerencia General N°00001-2021-ARCC/GG, a partir del 01 de diciembre del 2023;

Que, en atención al Informe N° 00852-2023-ARCC/GG/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, la señora INGRID LIZBETH VENEROS MENDIVIL Especialista en Gestión de Recursos Humanos sujeto al régimen CAS, cumple con los requisitos para designarla temporalmente en el puesto de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, de forma exclusiva;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00104-2020-ARCC/DE, que aprueba el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

## SE RESUELVE:

### **Artículo 1. Designación temporal del puesto**

Designar temporalmente a la señora INGRID LIZBETH VENEROS MENDIVIL, en el puesto de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, de forma exclusiva, a partir del 01 de diciembre de 2023.

### **Artículo 2. Notificación**

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución al interesado, a los órganos y unidades correspondientes.

### **Artículo 3. Publicación**

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento Firmado Digitalmente  
**RAPHAEL ANAYA CALDAS**  
DIRECTOR EJECUTIVO (E)  
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS